

BASES DE LA PROMOCIÓN: CALENDARIO VEGETÁNEA

Primera.- Ámbito de la promoción y participantes.- La entidad mercantil CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. (en adelante CAPSA), llevará a cabo, dentro del estado español incluyendo Islas Baleares y Canarias y excluyendo Ceuta y Melilla, una promoción publicitaria online, dirigida a todo usuario mayor de edad que interactúe en el perfil oficial de Instagram de la marca Central Lechera Asturiana Vegetánea y que haya cumplimentado correctamente el cuestionario de la página web de Vegetánea.

Segunda.- Duración.- El período promocional comprenderá desde las 12:00h del **jueves día 1 de diciembre de 2022 hasta las 12:00 horas del sábado día 24 de diciembre de 2022**, ambos inclusive.

Tercera.- Premios.- La promoción tendrá por objeto el sorteo de 1 premio diario, durante los primeros 23 días de diciembre que dura la promoción, más un pack final que se conformará con todos y cada uno de los 23 premios diarios.

Desglose de premios diarios:

- Día 1. 1 Litro de Bebida Vegetal de Avena Vegetánea (1,75€)
- Día 2. 1 Porridge de Avena Cacao 250g ASANA BIO (3,99€)
- Día 3. 1 Bowl de desayuno Kerámica (2,99€)
- Día 4. 1 Litro de Bebida Vegetal de Arroz Vegetánea (1,75€)
- Día 5. 1 Cacao 125g Baía Food (8,75€)
- Día 6. 1 Alternativa Vegetal al Yogur Sabor Natural 400g Vegetánea (2,59€)
- Día 7. 1 Veggie Snack 30g ASANA BIO (1,25€)
- Día 8.1 Galletas Choco Banana Milola (4,90€)
- Día 9. 1 Tote Bag Vegetánea (1,03€)
- Día 10. 1 Litro de Bebida Vegetal de Soja Vegetánea (1,39€)
- Día 11. 1 Café de Colombia 250g San Agustín (12€)
- Día 12. 1 taza de desayuno Kerámica (2,99€)
- Día 13. 1 Alternativa Vegetal al Yogur Con Mango 400g Vegetánea (2,79€)
- Día 14. 1 Mix de Avena con Chía y Canela 250g ASANA BIO (3,99€)
- Día 15. 1 Cúrcuma Latte Baía Food (20,95€)
- Día 16. 1 Litro de Bebida Vegetal de Almendras Vegetánea (1,95€)
- Día 17. 1 Galletas de Naranja, Almendra y Cardamomo 140g MILOLA (4,90€)
- Día 18. 1 Crema para Untar 100% Vegetal 250g Vegetánea (2,99€)

Día 19. 1 Jarra Kerámica (12,99€)

Día 20. 1 Café de Honduras 250g San Agustín (13€)

Día 21.1 Espumador Eléctrico Baía Food. (14,95€)

Día 22. 1 Galletas Chía Limón Milola (4,90€)

Día 23. 1 Natural Balance 250g Baía Food (26,95€)

Premio final: El premio final será un pack conformado por los 23 premios diarios, valorado en 155,74€.

El premio tiene el IVA y gastos de transporte incluidos.

Queda excluido del premio todo concepto no incluido expresamente en su descripción.

El premio con el que el ganador resulte agraciado es personal e intransferible y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, venta o cesión por cualquier concepto a terceros. Tampoco será canjeable por dinero en metálico, o cualquier otra prestación en especie.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada.

Cuarta.- Mecánica de la promoción.- Para participar en la promoción y poder acceder a los premios descritos en la Base Tercera, será necesario:

Sorteos diarios: para poder participar en los sorteos diarios, el usuario deberá seguir los pasos que se indican a continuación:

- 1- **Reaccionar** (con emoticonos o avatares) /**Comentar** el Instagram Story publicado cada día de la promoción en el perfil oficial de Vegetánea (@vegetanea), y en el que aparecerá una imagen del producto objeto de sorteo. Además, se publicarán varios IGStory con las instrucciones del sorteo explicando dónde se deberá comentar/reaccionar para participar correctamente en los sorteos diarios. La participación contará cuando se comente en el story con el producto (debidamente indicado).
- 2- Seguir en Instagram el perfil oficial de Vegetánea, @Vegetánea.

Únicamente se tendrá en cuenta una participación por perfil de Instagram, con independencia del número de veces que el usuario comente/ reaccione al IGstory con el producto diario que se sorteará.

Sorteo del pack final: para poder participar en el sorteo final, el usuario deberá seguir los pasos que se indican a continuación:

- 1- El usuario deberá haber participado en, al menos, uno de los sorteos diarios, así como haber cumplimentado el cuestionario con los datos personales requeridos en la web www.vegetanea.es/sorteo que se activará el día 1 de diciembre y se promocionará en diversos IGstory a lo largo de la promoción.
- 2- Cada participación diaria generará un boleto para participar en el premio final. Por lo tanto, cuantas más participaciones diarias, más oportunidades tendrá el usuario de resultar ganador del pack final.
- 3- Además, el participante deberá seguir el perfil oficial en Instagram de Vegetánea para poder optar al premio final @vegetanea.
- 4- Para poder optar al premio final es necesario que el nombre de usuario de Instagram de los participantes no se cambie, durante el período promocional.

Los participantes no podrán modificar durante el periodo promocional y, hasta que se celebren los correspondientes sorteos, el nombre del perfil con el que hayan participado. Asimismo, la cuenta con la que participen deberá ser pública durante el referido periodo.

Quinta.- Sorteo.- CAPSA seleccionará 1 ganador y 1 reserva para cada uno de los premios diarios. Además, se seleccionará 1 ganador y 3 reservas para el premio final. Los ganadores y los reservas se seleccionarán mediante azar a través de la herramienta Easypromos, de entre los participantes que durante la vigencia de la promoción hayan seguido los pasos marcados en la base cuarta.

Los sorteos diarios se celebrarán una vez finalizada la duración de cada Instagram Story (24h). El sorteo del pack final se celebrará **el lunes 26 de diciembre de 2022**.

EasyPromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado de la promoción y como prueba de ello emite un certificado de validez cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo y que cualquier participante puede solicitar.

Solo entrarán en el sorteo final los participantes que hayan cumplimentado debidamente el cuestionario con sus datos dentro del período promocional según lo recogido en la Base Segunda.

Todos los usuarios participantes pasarán a formar parte de la base de datos de posibles ganadores.

Los reservas sustituirán a los ganadores en los siguientes casos:

- Por imposibilidad de identificar y/o localizar al ganador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el sorteo, cualquiera que sea la causa.
- Por renuncia expresa del propio ganador del premio.

El premio quedará desierto en caso de no resultar posible, en último término, su adjudicación total o parcial durante el período promocional. Si el ganador necesitase actuar a través de tutor o representante legal deberá informar a la entidad organizadora a fin de que aquel acepte y reciba el premio en su nombre y autorice el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.

Los ganadores de los **sorteos diarios** se darán a conocer semanalmente. El ganador del **sorteo final** se dará a conocer a partir del martes 3 de enero de 2023, una vez identificado o, en su caso, el reserva correspondiente.

Sexta.- Publicidad de la identidad del ganador. Aceptación expresa del premio.- La participación en esta promoción conllevará necesariamente la autorización del ganador (o reservas si fuera necesario) a favor de CAPSA, para que se publique su nombre e imagen, en su caso, en la página web de la marca Central Lechera Asturiana Vegetánea, y redes sociales de la marca (Instagram). Esta autorización tiene por fin dar a conocer al ganador y dotar de transparencia a la promoción.

La entidad promotora contactará con el ganador para que en el plazo de 3 días hábiles desde la celebración del sorteo comunique expresamente que acepta el premio y facilite los siguientes datos:

- Nombre, apellidos y teléfono de contacto
- Dirección postal para entrega del premio
- Copia de su DNI.

En ningún caso se utilizará la imagen de la persona ganadora con fines publicitarios o promocionales

Séptima.- Tratamiento de datos personales De conformidad con la normativa de protección de datos, la entidad organizadora informa que procederá al tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes, en los siguientes términos:

Finalidades: Las finalidades del tratamiento son:

- Gestión del sorteo conforme a los términos y condiciones descritas en las presentes bases.
- Informar a todos los participantes sobre futuros eventos y remitirles información publicitaria de productos y promociones.

Licitud del tratamiento: La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por el interesado (artículo 6.1.a del RGPD) para la realización del cuestionario/encuesta y para la remisión de información publicitaria y en la aceptación de las bases del sorteo (artículo 6.1.b del RGPD).

Comunicación de datos: Los datos recabados con motivo de la promoción podrán facilitarse a otras sociedades/organismos relacionados con la gestión de los servicios prestados por la entidad (para la ejecución, gestión administrativa y/o contable de la promoción, Agencia Tributaria, etc.) o auxiliares de aquellas, así como en los casos que se disponga legalmente.

Asimismo los datos recabados podrán ser cedidos a nuestras sociedades filiales y/o participadas (<https://capsafood.com/entidades-participadas/>) para informarles sobre futuros eventos y promociones y remitirles información publicitaria de sus productos, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

Plazos de conservación: Los datos de carácter personal facilitados se conservarán y utilizarán mientras dure la ejecución de la presente promoción y posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para cumplir con las responsabilidades derivadas de aquella, así como para cumplir con las obligaciones previstas en la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 34/1988 General de Publicidad, en el código civil y en el código de comercio.

Los datos necesarios para el envío de comunicaciones comerciales se conservarán durante un plazo máximo de 3 años, salvo en aquellos casos en los que el interesado solicite previamente la cancelación de los mismos, en cuyo caso se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como los plazos generales establecidos en el código de comercio que sean de aplicación.

Derechos: Los interesados podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos, ante Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A (CAPSA), responsable del tratamiento, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos, indicando en el asunto "Ref. Protección de Datos" y adjuntando copia de su DNI o documento administrativo válido que acredite su identidad:

- Por correo postal dirigido a Sierra de Granda, s/n, CP 33199, Siero, Asturias.
- Vía correo electrónico a la siguiente dirección: comiteseguridad@capsafood.com.

Especialmente podrán ejercitar los siguientes derechos:

- Obtener confirmación sobre si CAPSA está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los cuales fueron recabados.
- Ejercer el derecho de portabilidad.
- **Solicitar en determinadas circunstancias:** (i) La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por CAPSA para el ejercicio o la defensa de reclamaciones y en idénticos términos revocar el consentimiento; y (ii) La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, CAPSA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los datos personales requeridos en esta promoción son necesarios para garantizar la transparencia y objetividad del proceso, por lo que los participantes están obligados a comunicarlos.

En caso de discrepancia en materia de protección de datos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de CAPSA, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses. Asimismo, podrán formular reclamación para la tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales, en su sede electrónica o en la dirección postal de la Calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid.

Los participantes pueden consultar nuestra política de privacidad en la dirección:

<https://www.vegetanea.es/privacidad/>

Octava.- Posibilidad de exclusión de participantes.- Es voluntad de CAPSA que la competición entre los distintos participantes en la promoción resulte en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de la mecánica de participación dará lugar a la automática exclusión del participante en la promoción.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

Sin perjuicio de lo anterior se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que existe fraude cuando:

- 1.- Se detecte la participación de una misma persona a través de diferentes correos electrónicos.
- 2.- Se detecte el supuesto uso de aplicaciones ajenas al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor, y cualquier comportamiento que pueda resultar aparentemente abusivo y/o malintencionado.

Asimismo, serán excluidos de la promoción o perderán el premio todos aquellos participantes que actúen con el fin de lucrarse a través de la reventa de los premios conseguidos y/o actúen de forma organizada con dicha finalidad. Para determinar tal intención, CAPSA podrá tener en cuenta comportamientos anteriores de los afectados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias supondrá la exclusión automática de la promoción, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

CAPSA y la agencia promotora que gestione la realización de la promoción quedarán exentas de cualquier responsabilidad derivada de la existencia de algún error en los datos facilitados por los propios agraciados, impeditivo de su identificación y/o localización.

Asimismo, tampoco responderán de posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al envío de los justificantes o al desarrollo de la presente promoción.

Novena.- Tratamiento fiscal.- Los premios objeto de promoción no se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta, dado que de conformidad con el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según redacción dada por el R.D. 439/2007 de 30 de marzo, (art.75.3.f), se excepcionan de retención los premios cuya base no exceda de 300 euros.

Décima.- Protocolización de Bases.- La entidad BYSIDEAR, S.L. con domicilio a efectos de notificaciones en A Coruña, Marina Nieto Álvarez, nº10, bajo, A Coruña, protocolizará las presentes bases ante Notario.

Décimo primera.- Difusión de la Promoción.- La comunicación de la promoción podrá realizarse en los siguientes medios:

- * Página web de la marca Vegetánea.
- * E-mailing a la Base de Datos del Club Asturiana de la marca Central Lechera Asturiana.
- * Páginas en Redes Sociales de la marca Central Lechera Asturiana Vegetánea.

Décimo segunda.- Modificación de la promoción.- La participación en la promoción conllevará la aceptación plena e incondicional de estas Bases y supondrá conformidad con las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CAPSA.

CAPSA se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que disponen las presentes bases.

Décimo tercera.- Limitaciones.-

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades organizadoras del presente concurso y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Corporación Alimentaria Peñasanta y/o Bysidecar.

Décimo cuarta.- Facebook/Instagram/Twitter.-

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook, Twitter o Instagram por lo que los Participantes liberan a estas entidades de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

No obstante lo anterior, los organizadores de la promoción, no permitirán fotografías, comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Ni CAPSA ni la entidad organizadora se harán responsables de los daños ocasionados, en su caso, por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

CAPSA, como empresa responsable de la marca Central Lechera Asturiana Vegetánea en redes sociales, se reserva el derecho a la eliminación total o parcial del contenido que incumpla los requisitos anteriormente mencionados.